



UNIVERSITAT
ROVIRA I VIRGILI

FUNDACIÓ URV
CENTRE DE FORMACIÓ PERMANENT

Diploma de Posgrado en Régimen Jurídico de la Atención a la Persona en Materia Social

Con la Ley 12/2007, de 11 de octubre, de servicios sociales (LSS) se configura el Sistema Catalán de Servicios Sociales (SCSS), con un régimen jurídico propio, como uno de los pilares del estado del bienestar, que configura el derecho al acceso a los servicios sociales como un derecho subjetivo de carácter universal que es uno de los principios básicos del SCSS. Además, entre otras cuestiones, la atención a los usuarios se personaliza y se prioriza la posibilidad de permanecer en el entorno y se determina la colaboración entre los servicios sociales y sanitarios y con el tercer sector, así como la cooperación interadministrativa.

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, ha supuesto una nueva etapa en el desarrollo de los servicios sociales y ha dotado el Sistema Público de Servicios Sociales del marco normativo necesario para desarrollar la atención y las prestaciones a los colectivos de personas en situación de dependencia. Asimismo, se han aprobado diversas normativas relativas a la atención y protección de situaciones de especial vulnerabilidad como son, entre otros, la infancia en riesgo, la violencia machista, la emergencia habitacional, o la pobreza energética.

El conjunto normativo que regula el régimen jurídico de la atención a la persona en materia social se configura como un corpus iuris especializado, que hay que ordenar, sistematizar, analizar y estudiar con profundidad y con este objetivo este curso académico 2021-2022, la Universidad Rovira i Virgili (URV), mediante la Fundación URV (FURV), la Cátedra de Estudios Jurídicos Locales Màrius Viadel y Martín y la Cátedra de Inclusión Social, la Red Sanitaria y Social Santa Tecla y el Departamento de Derechos Sociales organizan la primera edición del Diploma de postgrado en régimen jurídico de la atención a la persona en materia social, en formato virtual.

ESTRUCTURA

El Diploma de postgrado en régimen jurídico de la atención a la persona en materia social está adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior y al sistema europeo de transferencia y acumulación de créditos (ECTS), con una carga académica de 30 créditos ECTS, estructurados en 5 bloques y 19 seminarios de contenido teórico y práctico y un ejercicio o trabajo final.

EVALUACIÓN

El Diploma de postgrado en régimen jurídico de la atención a la persona en materia social se evalúa mediante la resolución de supuestos prácticos a lo largo del programa y la realización un ejercicio o trabajo final. En todo caso, es obligatoria la asistencia al 60% de las sesiones.

TITULACIÓN

La superación de estos estudios conlleva la consecución del título universitario de Diploma de postgrado en régimen jurídico de la atención a la persona en materia social, otorgado por la Universidad Rovira i Virgili, de acuerdo con la normativa vigente.

Con la Ley
12/2007, de 11
de octubre, de
servicios
sociales (LSS)

se configura el Sistema Catalán de Servicios Sociales (SCSS), con un régimen jurídico propio, como uno de los pilares del estado del bienestar, que configura el derecho al acceso a los servicios sociales como un derecho subjetivo de carácter universal que es uno de los principios básicos del SCSS. Además, entre otras cuestiones,

la atención a los usuarios se personaliza y se prioriza la posibilidad de permanecer en el entorno y se determina la colaboración entre los servicios sociales y sanitarios y con el tercer sector, así como la cooperación interadministrativa.

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía

personal y atención a las personas en situación de dependencia, ha supuesto una nueva etapa en el desarrollo de los servicios sociales y ha dotado el Sistema Público de Servicios Sociales del marco normativo necesario para desarrollar la atención y las prestaciones a los colectivos de personas en situación de dependencia. Asimismo, se han

aprobado
diversas
normativas
relativas a la
atención y
protección de
situaciones de
especial
vulnerabilidad
como son, entre
otros, la
infancia en
riesgo, la
violencia
machista, la
emergencia
habitacional, o
la pobreza
energética.

El conjunto
normativo que
regula el
régimen jurídico

de la atención a la persona en materia social se configura como un corpus iuris especializado, que hay que ordenar, sistematizar, analizar y estudiar con profundidad y con este objetivo este curso académico 2021-2022, la Universidad Rovira i Virgili (URV), mediante la Fundación URV (FURV), la Cátedra de Estudios

Jurídicos
Locales Màrius
Viadel y Martin
y la Cátedra de
Inclusión Social,
la Red Sanitaria
y Social Santa
Tecla y el
Departamento de
Derechos
Sociales
organizan la
primera edición
del Diploma de
postgrado en
régimen jurídico
de la atención a
la persona en
materia social,
en formato
virtual.

Ficha Técnica

Dirigido a:

- Técnicos de servicios sociales
- Responsables de programas, centros y entidades del ámbito social
- Técnicos y letrados de administraciones públicas, especialmente locales
- Asesores jurídicos y letrados de entidades del tercer sector y de otros proveedores de servicios sociales.
- Abogados en ejercicio profesional
- Licenciadas, diplomadas y graduadas en trabajo social, educación social, derecho, gestión y administración pública, psicología, psicopedagogía, administración y dirección de empresas, relaciones laborales y empleo, sociología, ciencias políticas y de la administración.

Código:

EJUAPEDA-A2-2021-1

Título al que da derecho:

Diploma de Posgrado

Objetivos:

Analizar el *Ordenamiento jurídico de la atención a la persona en materia social* que requiere de juristas especializados que operen en las administraciones públicas y sus sectores dependientes, el tercer sector y en el ámbito privado; así como la especialización jurídica de los profesionales de los servicios sociales y otros ámbitos concurrentes, que operan en estos entes públicos y privados.

Competencias profesionales:

- Analizar la normativa de la atención a la persona en materia social
- Potenciar la capacidad de resolución de cuestiones jurídicas en materia de servicios sociales locales.
- Imbricar las potencialidades del sector público y privado y del tercer sector en el área de servicios sociales.

Salidas profesionales:

Tècnics i lletrats d'administracions públiques, assessors jurídics d'entitats del tercer sector, responsables de programes, centres i entitats de l'àmbit social, tècnics de serveis socials, graduats socials i tècnics en relacions laborals i ocupació i advocats en exercici professional.

Dirección:

Josep Ramon Fuentes Gasó

Victòria Fornés Fernández

Antonio Ezquerro Huerva

Coordinación académica:

Marina Rodríguez Beas

Claudia María Anleu Hernández

Docentes:

Victòria Fornés Fernández

Lucía Casado Casado

Jordi Navarro Lliberato
Carles Alegret Bartolín
Angel Belzunegui Eraso
Judith Gifreu Font
Josep Ramon Barberà Gomis
Joan Amenós Álamo
Josep M. Sabaté Vidal
Antonio Ezquerro Huerva
Francesc Artero Juan
Maria Dels Àngels Orriols Sallés
Alex Grau Orts
Rafael Gomariz Parra
Teresa Rosell Gairoles
Marina Rodríguez Beas
Natàlia Ferré Giró
Silvia Carmona Garias
Agusti Cerrillo Martinez
Juan Maria Adsera Gebelli
Laura Presicce
Claudia María Anleu Hernández
Elisa Abellán Hernández
Josep Maria Ferre Jodra
Sílvia Grau Fontanals

Duración:

30 ECTS

Impartición:

online

Idiomas en que se imparte:

Catalán

Fechas:

del 19/10/2021 al 20/11/2022

Especificación duración:

300 horas

Horario:

Martes de 15:30 a 19:30 h

Jueves de 15:30 a 19:30 h

- Clases lectivas: octubre- junio de 2022
- Plazo máximo entrega trabajo final: noviembre de 2022

Ubicación:

Clases virtuales MS Teams

Precio:
2225

Becas y facilidades de pago:

- **Becas FURV:** este máster dispone de una de las 36 Becas FURV de acceso a los títulos propios de posgrado. Toda la información en [Becas FURV](#).
- **Posibilidad de fraccionamiento:** 10% reserva de plaza al hacer la inscripción + 50% antes del inicio del curso + 40% a medio curso.
- Este curso cumple los requisitos para ser **bonificado** mediante la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, FUNDAE. Más información en [Bonificación FUNDAE](#).

Contacto FURV:

Raquel Ramos - raquel.ramos@fundacio.urv.cat

Teléfono de contacto:

977 77 99 64

Programa

Módulo: M1. Marco general de la atención a la persona en materia social

ECTS: 6

Duración: 60 h.

Contenido:

O.- Inauguración.

Objetivos del milenio, grandes retos, y derechos digitales: nuevos desafíos para la atención a las personas en el ámbito social

1.- Introducción

- Marco internacional y europeo
- Conceptos generales de los servicios sociales
- Ética y servicios sociales

2.- Tercer Sector

- Conceptualización
- ONG y iniciativa privada sin ánimo de lucro
- Gestión de entidades

3.- Introducción a la administración pública

- Procedimiento administrativo electrónico
- Convenios administrativos
- Actividad de limitación
- Actividad de fomento
- Actividad de servicio público

- Inspección administrativa
- Régimen sancionador

Módulo: m2. Modelo de la atención a la persona en materia social

ECTS: 4

Duración: 40 h.

Contenido:

4.- Sistema de servicios sociales

- Marco general
- Competencias en materia de servicios sociales
- Cartera de servicios sociales
- Servicios sociales básicos locales
- Servicios sociales especializados

5.- Prestaciones del sistema de servicios sociales

- Renta garantía de ciudadanía
- Prestaciones sociales no contributivas de la Seguridad Social
- Prestaciones del sistema de protección a la dependencia

6.- Estructura de los servicios sociales

- Organización administrativa
- Dirección, ordenación, control y supervisión administrativa

7.- Personificaciones jurídicas en el ámbito social

- Entidades de carácter privado: lucrativas y no lucrativas
- Nos instrumentales de carácter público

8.- Gestión de servicios sociales locales

- Gestión de los servicios sociales locales
- Gestión de servicios especializados delegados

Módulo: M3. Actividad de atención a la persona en materia social

ECTS: 8

Duración: 80 h.

Contenido:

9.- Provisión de los servicios sociales

- Autorización y registro, acreditación y homologación
- Comunicación previa y declaración responsable

10.- Formas de prestación en el ámbito social

- Prestación pública: fórmulas contractuales y no contractuales
- Prestación por la iniciativa privada

11.- Mecanismos de control en el ámbito social

- Derechos de los consumidores y usuarios
- Acceso a la información
- Protección de datos y confidencialidad
- Transparencia y buen gobierno
- Sindicatura de Agravios y ámbito social
- Ministerio fiscal y comisionados parlamentarios

12.- Responsabilidad y ámbito social

- Responsabilidad administrativa
- Responsabilidad civil de la prestación privada
- Responsabilidad penal y responsabilidad civil derivada de delito

13.- litigiosidad en el ámbito social

- Administrativa
- Social
- Civil
- Penal

14.- Gestión del personal a las entidades sociales

- Gestión en el ámbito público
- Gestión en el ámbito privado

15.- Financiación del sistema de servicios sociales

- Financiación, cuota social y copago
- Costes de referencia

16.- Instituciones de protección de la persona

- Instituciones de carácter personal
- Instituciones de carácter patrimonial

Módulo: M4. Ámbitos de atención a la persona en materia social

ECTS: 4

Duración: 40 h.

Contenido:

17.- Prestaciones sociales residenciales

- Conceptualización y tipología de centros
- Estatuto jurídico del usuario

18.- Ámbitos concurrentes

- Servicios y prestaciones de carácter sanitario
- Servicios educativos

19.- Ámbitos sectoriales

- Infancia y adolescencia
- Violencia de género
- Personas mayores
- Discapacidades
- Enfermedades y trastornos mentales
- Adicciones
- Dependencia
- Pobreza energética
- Emergencia habitacional
- Pobreza y sinhogarismo
- Migraciones, extranjería y refugiados

OO.- Clausura

- La prestación de servicios a la persona: entre salud y servicios sociales

Módulo:	M5. Praxis
ECTS:	8
Duración:	80 h.
Contenido:	<ul style="list-style-type: none">- Pràcticum (3 cr.)- Ejercicio o trabajo final (5 cr.)

Fundación URV. Centro de Formación Permanente

Av Onze de Setembre, 112. 43203 REUS

Tel.: 977 779 950 Fax: 977 310 113

formacio@fundacio.urv.cat

www.fundacio.urv.cat/formacio